RESOLUCIÓN Nº 636 /2.011
POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LCO 13/11 "SERVICIO DE FISCALIZACION"

Caazapá; 05 de Diciembre de 2011

VISTO: *El Dictamen del Comité de Evaluación remitida por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Caazapá;*

CONSIDERANDO: *Que, se eleva a consideración de la máxima autoridad los antecedentes del proceso efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de esta Gobernación para realizar en el Ejercicio Fiscal vigente la Contratación por Concurso de Ofertas de "**SERVICIOS FISCALIZACION**";*

Que, el Acto de Apertura de este llamado fue realizado en esta Gobernación en fecha 05 de diciembre de 2.011;

Que, el Comité de Evaluación en su dictamen de fecha 05 de diciembre de 2.011, recomienda la adjudicación a favor de la firma GyS CONSTRUCCIONES;

Que se cuenta con el respaldo presupuestario según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;

Que dicho llamado se halla ajustado a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Decreto Reglamentario 21.909/03 y su modificatoria el Decreto N° 5.174/2.005.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA

R E S U E L V E:

1º.- APROBAR *el Informe del Comité de Evaluación, de fecha 05 de Diciembre de 2011, del llamado a LCO 13/11* ***"SERVICIOS de FISCALIZACION"*** a la empresa **GyS CONSTRUCCIONES** con RUC 80040957-4 y por un monto total de Guaraníes Ciento cincuenta millones (GS. 150.000.000) IVA Y DEMAS IMPUESTOS INCLUIDOS.

2º.- - INSTRUIR *a la Unidad Operativa de Contrataciones a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.*

5º. - COMUNICAR *y archivar.*

MSc. Liliana Villalba de Espínola
Secretaria General

Sr. Celso Troche Álvarez
Gobernador